

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES LA OBRA DE ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA OFICINA DE EMPLEO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN EN VALENCIA DE DON JUAN (LEÓN). EXPTE.: A2019/005348.**

**Fecha y hora de celebración**

17 de junio de 2019 a las 10:00 horas

**Lugar de celebración**

Sede de los Servicios Centrales del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

**Asistentes**



**PRESIDENTE**

D. Florentino Díez Campo, Técnico del Servicio de Programación Presupuestaria y Gestión Económica

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Concepción San José Peinador. Técnico de Gestión.

**VOCALES**

D. David Pérez Montes, Letrado Jefe

D<sup>a</sup>. Margarita Sánchez Fernández, Interventora Delegada

D<sup>a</sup>. Sara Tamariz Fernández. Técnico.



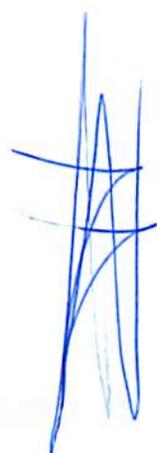
**Orden del día**

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.
- 3.- Propuesta adjudicación.

Una vez constituida la Mesa de Contratación, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

**1.- Acto Público de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente.**

Se dio inicio al acto comprobando las empresas que han presentado oferta a la licitación, siendo éstas las siguientes:



CIF: B24290421 ABEN DE SAN ESTEBAN, SL

CIF: B47782669 BARUQUE PROYECTOS URBANOS, S.L.U.

CIF: B24311532 CONSTRUCCIONES VALENTIN ANDRES LOPEZ S.L.

CIF: B24668162 INMOTEC NORTE, S.L.

CIF: B49291800 INGENIERÍA ROMÁNICA, S.L.

La Mesa acordó admitir las siguientes ofertas una vez comprobado que fueron presentadas dentro del plazo fijado para la presentación de proposiciones. A continuación se procedió a la apertura de los archivos electrónicos que contenían las proposiciones de los licitadores y se dio lectura de las mismas, transcribiéndose a continuación las ofertas:

**BARUQUE PROYECTOS URBANOS, S.L.U.**

- Oferta económica (IVA excluido): 222.000,00 €
- Incremento en plazo de garantía: 61 meses.

**CONSTRUCCIONES VALENTÍN ANDRÉS LÓPEZ, S.L.**

- Oferta económica (IVA excluido): 226.988,39 €
- Incremento en plazo de garantía: 0 meses.

**INMOTEC NORTE, S.L.**

- Oferta económica (IVA excluido): 217.750,00 €
- Incremento en plazo de garantía: 61 meses.

**INGENIERÍA ROMÁNICA, S.L.**

- Oferta económica (IVA excluido): 209.000,00 €
- Incremento en plazo de garantía: 61 meses.

**ABEN SAN ESTEBAN, S.L.**

- Oferta económica (IVA excluido): 212.787,39 €
- Incremento en plazo de garantía: 3 meses.

De conformidad con el art. 159. 4.f).1º de la LCSP, la Mesa procedió a continuación, a verificar el cumplimiento de los requerimientos del pliego respecto de las ofertas presentadas, como paso previo a la evaluación y clasificación de las ofertas que no resulten excluidas una vez efectuadas dichas comprobaciones.

**2.- Valoración y Clasificación de las ofertas.**

La Mesa de Contratación, efectuó la valoración de las ofertas presentadas de conformidad con los criterios de adjudicación del Anexo nº 2 del PCAP, y la clasificación por orden decreciente de las mismas.

La valoración otorgada fue la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA		AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTIA		PUNTUA TOTAL
	OFERTA	PUNT	OFERTA (EN MESES)	PUNT	
INGENIERIA ROMÁNICA, S.L.	209.000,00 €	80,00	61	20,00	<b>100,00</b>
ABEN DE SAN ESTEBAN, S.L.	212.787,39 €	63,43	3	1,00	<b>64,43</b>
INMOTEC NORTE, S.L.	217.750,00	41,72	61	20,00	<b>61,72</b>
BARUQUE PROYECTOS URBANOS, S.L.	222.000,00	23,13	61	20,00	<b>43,13</b>
CONSTRUCCIONES VALENTÍN ANDRÉS LOPEZ, S.L.	226.988,39	1,31	0	0,00	<b>1,31</b>

### 3.- Propuesta de adjudicación:

Una vez efectuada la clasificación por orden decreciente de los licitadores presentados y dado que la oferta económica del mejor valorado no se encontraba en los supuestos contemplados en el Anexo nº 2 del PCAP para que pueda ser considerada anormal o desproporcionada, la Mesa, de acuerdo con lo establecido en el art. 159.4 de la LCSP, procedió a formular propuesta de adjudicación a favor del licitador mejor valorado, siendo éste **INGENIERÍA ROMÁNICA, S.L.** con **CIF: B49291800**, por un importe de **209.000,00 € (Doscientos nueve mil euros)**, IVA excluido, y un **incremento del plazo de garantía de 61 meses**.

A continuación se procedió a comprobar en el ROLECE los datos que figuraban de la empresa, con el resultado de que en el mismo no constaba que se hubiera otorgado poder bastante alguno a favor del firmante de la proposición.

Por todo lo cual, la Mesa acordó, de conformidad con el art. 159.4 de la LCSP y la cláusula 2.10 del PCAP, requerir a la empresa **INGENIERÍA ROMÁNICA, S.L.**, propuesta como adjudicataria, la documentación necesaria para adjudicar el contrato y, así mismo, la documentación que no pudo comprobarse a través del certificado del ROLECE mencionada en el párrafo anterior, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la presente comunicación de requerimiento.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:22 horas del día 17 de junio de 2019, por el Presidente de la Mesa se ordenó levantar la sesión expidiéndose seguidamente la presente acta de la que como Secretario certifico con el visto bueno del Presidente.

M<sup>a</sup> Concepción San José Peinador  
Secretaria



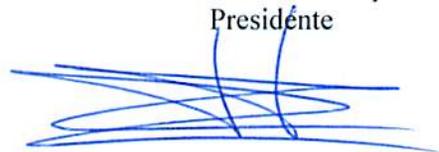
Margarita Sánchez Fernández  
Interventora Delegada



Sara Tamariz Fernández  
Técnico.



Florentino Díez Campo.  
Presidente



David Pérez Montes  
Letrado Jefe

